

## Consultas Realizadas

# Licitación 374540 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN EL ÁMBITO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS- PLURIANUAL

### Consulta 1 - Consulta sobre experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020
<p>1) punto 1 Experiencia del Consultor: dice: "...Se otorgaran 5 puntos por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos en el sector público y/o privado, hasta un máximo de 20 puntos...". Para el caso que la experiencia sea en calidad de empleado en el sector publico o privado, como se puntuará?, Serán 5 puntos por cada año trabajado en el area de contrataciones públicas?</p> <p>2) punto 3 Experiencia del consultor dice: Se otorgará 5 puntos por cada demostración certificada en asesoramiento legal externo a instituciones públicas y/o privadas en el ámbito jurídico administrativo, y hasta un máximo de 10 puntos...". al respecto cual sería la diferencia con el criterio indicado en el punto 1?, asi mismo cuando el asesoramiento legal externo sea a instituciones publicas realizadas como empleado de una institucion publica o privada como se puntuará?.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-02-2020
<p><b>ACLARACIONES</b></p> <p>Respecto del punto 1 Se puntuara de la misma forma que los contratos del sector privado, en el sentido de que una constancia de trabajo o experiencia será calificada con 5 puntos Se aclara que no es por cada año de experiencia</p> <p>Respecto del punto 2 La diferencia existente es que en uno se refiere a casos en la cual se desarrollan trabajos específicos, y el otro se refiere a la asesoría INTEGRAL jurídica, técnica y que abarca una mayor amplitud de conocimientos Cuando el asesoramiento legal externo sea a instituciones publicas realizadas como empleado de una institución publica o privada se puntuara con 5 puntos por cada contrato y/o constancia</p> <p>Atentamente Unidad Operativa de Contrataciones Municipalidad de San Lorenzo en cuanto siempre seran puntuados con 5 puntos por cada contrato o constancia</p>		